

Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Estados financieros no consolidados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,

Sociedad Controladora Filial:

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros no consolidados de Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V., Sociedad Controladora Filial (el Grupo Financiero Citi México), que comprenden los estados no consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados no consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y periodo inicial de operaciones del 1 al 31 de diciembre de 2024, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados adjuntos de Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V., Sociedad Controladora Filial, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros no consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo Financiero Citi México de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a auditorías de los estados financieros no consolidados de entidades de interés público en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



Párrafo de énfasis

Como se menciona en la nota 2 d), los estados financieros no consolidados adjuntos, fueron preparados para uso interno de la Administración del Grupo Financiero Citi México, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y periodo inicial de operaciones del 1 al 31 de diciembre de 2024, los que por separado y con esta misma fecha, fueron emitidos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros no consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros no consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valuación de las inversiones en subsidiarias por \$86,606.

Ver nota 3(c) y 5 a los estados financieros no consolidados.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
El saldo de inversiones permanentes en subsidiarias representa el 99% del total de los activos del Grupo Financiero Citi México al 31 de diciembre de 2025. Las inversiones permanentes en subsidiarias se valúan mediante la aplicación del método de participación y la Administración realiza una evaluación del deterioro de las mismas, en caso de identificar posibles indicadores o eventos que pudieran indicar un deterioro en el monto de las inversiones permanentes en subsidiarias reconocido por Grupo Financiero Citi México. Considerando que las inversiones permanentes en subsidiarias representan la partida más importante en relación con los estados financieros no consolidados en su conjunto del Grupo Financiero Citi México, y que la evaluación del deterioro involucra juicios en su determinación, consideramos la valuación de estas como una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría para esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes: Hemos auditado los estados financieros de las subsidiarias a la fecha del reconocimiento del método de participación, así mismo hemos auditado los estados financieros consolidados del Grupo Financiero Citi México y emitimos nuestra opinión de auditoría sobre los mismos en esta misma fecha. Al realizar dichas auditorías, evaluamos si hay indicios de deterioro en las subsidiarias en donde Grupo Financiero Citi México reconoce el método de participación. Utilizamos dicho análisis para evaluar si existen eventos que pudieran indicar un deterioro en el monto de las inversiones permanentes en subsidiarias, desde una perspectiva de estados financieros no consolidados, y si las conclusiones de la Administración del Grupo Financiero Citi México al respecto son adecuadas.

(Continúa)



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros no consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros no consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros no consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros no consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo Financiero Citi México para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Grupo Financiero Citi México o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo Financiero Citi México.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros no consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros no consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros no consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros no consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo Financiero Citi México.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo Financiero Citi México para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros no consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo Financiero Citi México deje de ser un negocio en marcha.
- Planeamos y llevamos a cabo la auditoría del grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del grupo como base para formar una opinión sobre los estados financieros de Grupo Financiero Citi México. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros no consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 27 de abril de 2026.



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Prolongación Reforma 1196, Piso 24, Col. Santa Fe Cuajimalpa,
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05348, Ciudad de México

Estados no consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Activo	2025	2024	Pasivo y capital contable	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 8)	\$ 28	35	Otras cuentas por pagar (nota 11):		
			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 1	2
Inversiones permanentes en acciones (nota 5):					
Institución de crédito	80,696	67,269			
Casa de bolsa	5,910	5,514			
			Capital contable (nota 7):		
Total de inversiones permanentes en acciones	86,606	72,783	Capital contribuido:		
Activo por impuestos a la utilidad diferido (nota 6)	3	1	Capital social	12,468	12,468
			Prima en venta o suscripción de acciones	8	8
				12,476	12,476
			Capital ganado:		
			Reservas de capital	2,223	2,212
			Resultados acumulados	70,129	58,437
			Otros resultados integrales:		
			Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender de subsidiarias	2,441	287
			Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo de subsidiarias	-	18
			Remedaciones de beneficios definidos a los empleados de subsidiarias	(633)	(613)
				74,160	60,341
			Total del capital contable	86,636	72,817
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 9)		
Total del activo	\$ 86,637	72,819	Total del pasivo y capital contable	\$ 86,637	72,819

Cuentas de orden (nota 10)	2025	2024
Acciones entregadas en custodia o garantía	\$ 173,243	145,602
Otras cuentas de registro	12,960	-
	=====	=====

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$7,600, en ambos años (nota 7 (a)).

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros no consolidados.

"Los presentes estados no consolidados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras y Subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados no consolidados de situación financiera fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA

Ing. Luis Brossier Márquez
Director General

RÚBRICA

Lic. Héctor Ramírez Daccach
Director de Finanzas

RÚBRICA

Lic. Stephanie Kanayet Castañeda
Auditora Interna

RÚBRICA

C. P. José Antonio González Dorantes
Director de Contraloría

Para mayor información consultar: <https://www.citigroup.com/global/about-us/global-presence/es-MX/mexico> y <http://www.cnbv.gob.mx>



**Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial**

Prolongación Reforma 1196, Piso 24, Col. Santa Fe Cuajimalpa,
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05348, Ciudad de México

Estados no consolidados de resultado integral

Año terminado el 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial de operaciones del 1 al 31 de diciembre de 2024

(Millones de pesos)

	2025	2024
Resultado por participación de otras entidades (nota 5)	\$ 11,707	(1,299)
Gastos de administración y promoción	<u>(6)</u>	<u>(2)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	11,701	(1,301)
Impuesto sobre la renta diferido (nota 6)	<u>2</u>	<u>1</u>
Resultado neto	<u>11,703</u>	<u>(1,300)</u>
Otros resultados integrales del período (nota 7):		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender de subsidiarias	2,154	(440)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo de subsidiarias	(18)	2
Remediación de beneficios definidos a los empleados de subsidiarias	<u>(20)</u>	<u>(59)</u>
Otros resultados integrales del período	<u>2,116</u>	<u>(497)</u>
Resultado integral	<u>\$ 13,819</u>	<u>(1,797)</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros no consolidados.

“Los presentes estados no consolidados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras y Subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados no consolidados de resultado integral fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

RÚBRICA

Ing. Luis Brossier Márquez
Director General

RÚBRICA

Lic. Héctor Ramírez Daccach
Director de Finanzas

RÚBRICA

Lic. Stephanie Kanayet Castañeda
Auditora Interna

RÚBRICA

C. P. José Antonio González Dorantes
Director de Contraloría

Para mayor información consultar:
<https://www.citigroup.com/global/about-us/global-presence/es-MX/mexico> y <http://www.cnbv.gob.mx>



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Prolongación Reforma 1196, Piso 24, Col. Santa Fe Cuajimalpa,
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05348, Ciudad de México

Estados no consolidados de cambios en el capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial de operaciones del 1 al 31 de diciembre de 2024

(Millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado					Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender de subsidiarias	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo de subsidiarias	Remediación de beneficios definidos a los empleados de subsidiarias	
Saldo al 1 de diciembre de 2024	\$ -	-	-	-	-	-	-	-
Movimientos de propietarios:								
Incorporación de activos netos provenientes de la escisión al 1 de diciembre de 2024 (nota 7 (b y c))	12,468	8	2,212	60,396	727	16	(554)	75,273
Otros movimientos derivados de la escisión	-	-	-	(659)	-	-	-	(659)
	12,468	8	2,212	59,737	727	16	(554)	74,614
Resultado integral:								
Resultado neto	-	-	-	(1,300)	-	-	-	(1,300)
Otros resultados integrales (nota 7 (c)):								
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender de subsidiarias	-	-	-	-	(440)	-	-	(440)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo de subsidiarias	-	-	-	-	-	2	-	2
Remediación de beneficios definidos a los empleados de subsidiarias	-	-	-	-	-	-	(59)	(59)
	-	-	-	-	(440)	2	(59)	(497)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	12,468	8	2,212	58,437	287	18	(613)	72,817
Movimientos de propietarios:								
Reservas de capital	-	-	11	(11)	-	-	-	-
Resultado integral:								
Resultado neto	-	-	-	11,703	-	-	-	11,703
Otros resultados integrales (nota 7 (c)):								
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender de subsidiarias	-	-	-	-	2,154	-	-	2,154
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo de subsidiarias	-	-	-	-	-	(18)	-	(18)
Remediación de beneficios definidos a los empleados de subsidiarias	-	-	-	-	-	-	(20)	(20)
	-	-	-	-	2,154	(18)	(20)	2,116
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 12,468	8	2,223	70,129	2,441	-	(633)	86,636

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros no consolidados.

"Los presentes estados no consolidados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras y Subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legal y administrativas aplicables.

Los presentes estados no consolidados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA Ing. Luis Brossier Márquez Director General	RÚBRICA Lic. Héctor Ramírez Daccach Director de Finanzas	RÚBRICA Lic. Stephanie Kanayet Castañeda Auditora Interna	RÚBRICA C. P. José Antonio González Dorantes Director de Contraloría
--	---	--	---



**Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial**

Prolongación Reforma 1196, Piso 24, Col. Santa Fe Cuajimalpa,
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05348, Ciudad de México

Estados no consolidados de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial de operaciones del 1 al 31 de diciembre de 2024

(Millones de pesos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Actividades de operación:		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 11,701	(1,301)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Participación en el resultado neto de otras entidades	<u>(11,707)</u>	<u>1,299</u>
Suma	(6)	(2)
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en otras cuentas por pagar	<u>(1)</u>	<u>2</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(1)</u>	<u>2</u>
Actividades de financiamiento:		
Flujos netos de efectivo recibidos por efectos de escisión	<u>-</u>	<u>35</u>
(Disminución neta) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(7)	35
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>35</u>	<u>-</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ <u><u>28</u></u>	<u><u>35</u></u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros no consolidados.

"Los presentes estados no consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras y Subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la ley para regular las agrupaciones financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados no consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

RÚBRICA

Ing. Luis Brossier Márquez
Director General

RÚBRICA

Lic. Héctor Ramírez Daccach
Director de Finanzas

RÚBRICA

Lic. Stephanie Kanayet Castañeda
Auditora Interna

RÚBRICA

C.P José Antonio González Dorantes
Director de Contraloría

Para mayor información consultar:
<https://www.citigroup.com/global/about-us/global-presence/es-MX/mexico> y <http://www.cnbv.gob.mx>



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial
de operaciones del 1 al 31 de diciembre de 2024

(Millones de pesos)

(1) Actividad-

a) Actividad

Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V., Sociedad Controladora Filial (el Grupo Financiero Citi México), constituida como tal a partir del 1 de diciembre de 2024, es subsidiaria de Citicorp (México) Holdings LLC y Citi GSCP Inc., que a su vez son subsidiarias de Citigroup Inc. (Citi). Con fundamento en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero Citi México está autorizado para adquirir y administrar acciones con derecho a voto emitidas por entidades financieras y bursátiles. El Grupo Financiero Citi México tiene su domicilio en Prolongación Reforma 1196, Piso 24, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México.

El Grupo Financiero Citi México no cuenta con personal propio, por lo que recibe de una de sus compañías subsidiarias los servicios administrativos necesarios a cambio de un honorario.

b) Operación sobresaliente

Periodo 2024

Mediante resoluciones adoptadas por unanimidad de los Accionistas que representaban la totalidad de las acciones representativas del capital social del Grupo Financiero Citibanamex, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero Citibanamex) fuera de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de noviembre de 2024, con efectos al 1 de diciembre de 2024, y con la aprobación de las autoridades correspondientes, se aprobó: (i) la escisión de Grupo Financiero Citibanamex subsistiendo ésta como sociedad escidente. El Grupo Financiero, sin extinguirse, aportó en bloque su activo, pasivo y capital contable a la entidad que se constituye y resulta de la escisión, adoptando la denominación social de Demerged LV D, S. A. de C. V. (Demerged LV D). El Grupo Financiero Citi México recibió el 1 de diciembre de 2024, activos y capital contable por \$75,273 (Ver nota 6 (b)).

El 25 de noviembre de 2024, con efectos al 1° de diciembre de 2024, por virtud de resoluciones adoptadas por unanimidad de los Accionistas, que representan la totalidad de las acciones representativas del capital social de Demerged LV D, fuera de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó la adopción del régimen de Sociedad Controladora Filial y, por lo tanto, la constitución y funcionamiento de un nuevo Grupo Financiero adoptando la denominación social de Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V., misma que previamente fue aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 2 de octubre de 2024. Con motivo de la organización de la Sociedad Controladora como Sociedad Controladora Filial y la reexpresión y modificación de sus estatutos sociales, fue reconocido que el Grupo Financiero Citi México estuviera integrado por: (i) la Sociedad Controladora denominada Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.; (ii) Banco Citi México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México y (iii) Citi México Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Citi México.

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

Con motivo de la organización de la Sociedad Controladora como Sociedad Controladora Filial y la reexpresión y modificación de sus estatutos sociales, fue reconocido que el Grupo Financiero Citi México estuviera integrado por las siguientes subsidiarias, que se localizan en México y que son totalmente poseídas por el Grupo Financiero Citi México:

- Banco Citi México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México (antes CBM Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex, en adelante el Banco)

Mediante resoluciones adoptadas por unanimidad de los Accionistas, que representaban la totalidad de las acciones representativas del capital social de Banco Nacional de México S. A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Banamex"), fuera de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de noviembre de 2024; con efectos al 1 de diciembre de 2024, y con la autorización de las autoridades correspondientes, se aprobó llevar a cabo una escisión de la banca corporativa mediante la cual Banamex aportó en bloque parte de su activo, pasivo y capital contable, a la entidad que se constituye y resulta de la escisión adoptando la denominación de Demerged LV C, S. A. de C. V. (Demerged LV C).

Por su parte, los accionistas de Demerged LV C aprobaron la fusión por absorción de dicha entidad con el Banco, que subsistió a este proceso, habiendo aprobado los accionistas del Banco, de igual forma, dicha fusión.

El Banco recibió el 1 de diciembre de 2024, activos, pasivos y capital contable por \$529,180, \$461,100 y \$68,080 respectivamente.

Con fecha 15 de agosto de 2024, la Secretaría de Economía (SE) autorizó el uso de la denominación "Banco Citi México", por lo que, mediante resoluciones adoptadas por unanimidad de los Accionistas del Banco, fuera de asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 25 de noviembre de 2024 y con efectos al 1 de diciembre del mismo año; autorizaron el cambio de "CBM Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero Citibanamex" (CBM) al de "Banco Citi México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México".

El Banco se dedica a la prestación de servicios de banca múltiple en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

- Citi México Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Citi México (en adelante la Casa de Bolsa)

Mediante resoluciones adoptadas por unanimidad de los Accionistas de Citibanamex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex (Citibanamex Casa de Bolsa), de fecha 25 de noviembre de 2024 (las resoluciones de accionistas); con efectos al 1 de diciembre de 2024, y con la autorización de las autoridades correspondientes, se aprobó la separación de Citibanamex Casa de Bolsa, como entidad financiera integrante del Grupo Financiero Citibanamex, en términos de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF"), considerando que dicha sociedad controladora, al momento de celebrarse las resoluciones de accionistas, ya no mantenía tenencia accionaria alguna de Citibanamex Casa de Bolsa.

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

De igual forma, como parte de las resoluciones de accionistas, se hizo la toma de nota correspondiente respecto de la constitución y funcionamiento de Grupo Financiero Citi México, quedando debidamente conformado por: (i) la Sociedad Controladora denominada Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V., (ii) Banco Citi México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México y; (iii) Citi México Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Citi México, denominación que fue objeto de aprobación en las resoluciones de accionistas y previamente el 8 de noviembre de 2024, por parte de la SE.

La Casa de Bolsa actúa como intermediaria en operaciones de valores y derivadas en los términos de la Ley del Mercado de Valores.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 2 de abril de 2026, los funcionarios que suscriben los estados financieros no consolidados (en adelante los estados financieros) adjuntos, autorizaron la emisión de los mismos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos del Grupo Financiero Citi México y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Subcontroladoras (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria o CNBV), los accionistas y la Comisión Bancaria tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2025 adjuntos, se someterán a la aprobación de los Accionistas.

Bases de presentación

(a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 1 “Criterios de contabilidad para sociedades controladoras de Grupos Financieros y Subcontroladoras” (Anexo 1) de las Disposiciones y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los grupos financieros y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los grupos financieros debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF), en el Capítulo 10 “Estructura de las normas de información financiera”, y demás capítulos contenidos en la NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” (NIF A-1), así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que los grupos financieros deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión Bancaria, aplicar normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión Bancaria para los grupos financieros, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por el capítulo 90 "Supletoriedad" de la NIF A-1, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere el capítulo 90 de la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en el citado capítulo y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión Bancaria.

De acuerdo con lo previsto en los Criterios de Contabilidad, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en el capítulo 80 "Presentación y revelación" de la NIF A-1, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la relevancia y la representación fiel, con base en lo previsto en el capítulo 40 "Características Cualitativas de los Estados Financieros" de la NIF A-1. La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos del capítulo 40 "Características Cualitativas de los Estados Financieros" de la NIF A-1, es decir, deberán mostrar aspectos más significativos del Grupo Financiero Citi México reconocidos contablemente, tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de mejora para cumplir con el objetivo de los estados financieros, pues ello implica que su cumplimiento debe dirigirse hacia la consecución de sus niveles máximos, cuestión que requiere de la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso específico.

(b) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las notas que se mencionan a continuación:

Notas 3 (c) y 5 - Inversiones permanentes en acciones: determinación de si el Grupo Financiero Citi México tiene influencia significativa (Inversiones en asociadas) y determinación de si el Grupo Financiero Citi México tiene control de facto sobre una participada.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye a continuación:

Nota 6 - Impuesto sobre la renta: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

(c) Moneda funcional y de informe-

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

(d) Presentación de estados financieros no consolidados-

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron preparados para uso interno de la Administración del Grupo Financiero Citi México, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación.

Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados del Grupo Financiero Citi México y subsidiarias al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial de operaciones del 1 al 31 de diciembre de 2024, los que por separado y con esta misma fecha, fueron emitidos.

(e) Presentación del resultado integral-

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión Bancaria, el Grupo Financiero Citi México presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina “Estado de resultado integral”.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Grupo Financiero Citi México.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en los activos netos incorporados provenientes de la escisión (nota 1), con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de valor determinada por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación, ya que en dicha fecha conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación” se cambió a un entorno económico no inflacionario.

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI (en pesos)	Inflación	
		Del año	Acumulada
2025	\$ 8.665387	3.89%	13.32%
2024	8.340909	4.50%	17.34%
2023	7.981602	4.38%	20.83%

(b) Efectivo y equivalentes-

El rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo” se muestra en el estado de situación financiera del Grupo Financiero Citi México como la primera partida que integra el activo.

I. Efectivo

Este rubro se compone de la moneda de curso legal y la moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central, así como los depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero disponibles para la operación de la entidad; tales como las disponibilidades en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito. El efectivo se reconoce inicial y posteriormente a su valor razonable, que es su valor nominal.

II. Equivalentes de efectivo

Este rubro se compone de valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión; también se incluyen las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideran instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como correspondientes, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez. Los equivalentes de efectivo pueden estar denominados en moneda nacional o extranjera y en su reconocimiento inicial y posterior, se valúan a su valor razonable.

Los instrumentos financieros de alta liquidez son los valores cuya disposición se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor.

(c) Inversiones permanentes en acciones-

Reconocimiento inicial

La adquisición (inversión inicial) de una asociada se reconoce a su costo de adquisición, de acuerdo con lo mencionado a continuación:

- a) Cuando el costo de adquisición es mayor que el valor razonable de los activos netos identificables de la asociada en la proporción en que participa la tenedora, dentro de la inversión permanente se identifica el valor razonable de dichos activos netos, y la diferencia de éste con el costo de adquisición se identifica como crédito mercantil.

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

- b) Cuando el costo de adquisición sea menor que el valor razonable de los activos netos identificables de la asociada en la proporción en que participa la tenedora, se considera que el valor razonable de los activos netos de la asociada es el mismo que su costo de adquisición.

Los ajustes a valor razonable de los activos netos de la asociada que, en su caso, se hayan efectuado en el reconocimiento inicial de la inversión con base en el inciso a) anterior, sólo se reconocen por la tenedora y no por la asociada. Cuando la tenedora aplique el método de participación, considera en la utilidad o pérdida integral de la asociada, los efectos subsecuentes de dichos ajustes iniciales; ejemplos de lo anterior, son ajustes a las depreciaciones y amortizaciones sobre la base ajustada de los activos de la asociada que incluye los ajustes a valor razonable determinados en el reconocimiento inicial a la fecha de adquisición.

Se presume que una empresa es asociada del Grupo Financiero Citi México cuando es propietario directa o indirectamente a través de subsidiarias del 10% o más del poder de voto de una participada que cotiza en una bolsa de valores o, del 25% de una participada que no cotiza en una bolsa de valores salvo que sea claramente demostrable que dicha propiedad no constituye influencia significativa.

Reconocimiento posterior

Las inversiones en compañías asociadas se valúan por el método de participación con base en los estados financieros de las compañías emisoras.

El método de participación consiste en ajustar el costo de adquisición de la inversión en la asociada, por los siguientes conceptos generados con posterioridad al reconocimiento inicial:

- a) Utilidades o pérdidas integrales de la asociada en la proporción en la que participa la tenedora; y
- b) Las distribuciones de utilidades y reembolsos de capital por la asociada a la tenedora.

La participación del Grupo Financiero Citi México en los resultados de las asociadas se reconoce en los resultados del ejercicio y la participación en el aumento o disminución en otras cuentas del capital contable se reconoce en el capital contable del Grupo Financiero Citi México.

En caso de que la empresa asociada incurra en pérdidas se reflejan hasta dejar en cero el monto de la inversión permanente registrada en el estado de situación financiera, si aún existe necesidad de reconocer pérdidas se reconoce un pasivo sólo si el Grupo Financiero Citi México asumió alguna obligación legal en nombre de la empresa asociada.

Tratamiento de operaciones intercompañías

Las operaciones intercompañías son aquellas que llevan a cabo entre sí la tenedora y, en su caso, sus subsidiarias o con las asociadas.

En la aplicación del método de participación, deben eliminarse de las utilidades o pérdidas integrales reconocidas en el valor de la inversión en la asociada, las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones intercompañías del periodo y de periodos anteriores, que no se hayan devengado con terceros; esta eliminación debe hacerse en la proporción que le corresponda a la tenedora, por:

- i. Las operaciones intercompañías ascendentes, como son las ventas de activos de la asociada a la tenedora o a sus subsidiarias; y
- ii. Las operaciones intercompañías descendentes, tales como las ventas de activos de la tenedora o sus subsidiarias a la asociada.

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

La generación de pérdidas en las operaciones intercompañías puede considerarse como un indicio de deterioro en los activos negociados; por lo tanto, debe observarse, de ser necesario, lo establecido en la NIF C-15 “Deterioro en los activos de larga duración” para hacer, en su caso, las pruebas de deterioro correspondientes. Las pérdidas obtenidas en las operaciones intercompañías, tanto ascendentes como descendentes que sean evidencias de pérdidas por deterioro no deben eliminarse.

Cambios en el porcentaje de participación

Los incrementos en el porcentaje de participación de la tenedora en la asociada se deben reconocer como una compra en los términos de una inversión inicial, de acuerdo con los párrafos incluidos en este numeral al respecto. No obstante, si dichos incrementos no se derivan de nuevas adquisiciones o aportaciones porque son consecuencia de movimientos de otros accionistas, tienen costo de adquisición de cero, por lo que no se deben reconocer por parte de la tenedora.

Los movimientos a la baja del porcentaje de participación de la tenedora en la asociada que no impliquen pérdida de influencia significativa o de control conjunto, respectivamente, ya sea por venta parcial de la inversión permanente o como consecuencia de movimientos de otros propietarios de la asociada, suelen afectar el valor de la inversión permanente. El efecto correspondiente a la baja del porcentaje de participación se debe reconocer en los resultados del ejercicio en que ocurra.

Ante bajas en el porcentaje de participación, la tenedora también debe reciclar, en la proporción que corresponda, los ORI de la asociada reconocidos anteriormente por la tenedora en la aplicación del método de participación, de la misma forma en que se habrían reciclado los ORI si la participada hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados.

Pérdidas por deterioro

Una vez reconocido el método de participación, al cierre de cada periodo por el que se informa, la tenedora observa lo establecido en la NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración” y, en caso de presentarse indicios de deterioro, la inversión en la asociada incluyendo el crédito mercantil relativo, se somete a las pruebas del deterioro.

Las pérdidas por deterioro y sus reversiones, en su caso, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se determinen dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Control

Un inversionista controla a una participada, si y sólo si, mantiene todo lo siguiente:

- a) Poder sobre la participada: el poder sobre la participada surge de derechos. En otros casos, la evaluación es más compleja y puede requerir el tener que considerar más de un factor; por ejemplo, cuando el poder procede de uno o más acuerdos contractuales,
- b) Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes del involucramiento del inversionista en la participada: el inversionista está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su involucramiento en la participada porque tales rendimientos tienen el potencial de variar como consecuencia del desempeño de la participada. Los rendimientos del inversionista pueden ser positivos, negativos o ambos,

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

- c) Vinculación entre poder y rendimientos: el inversionista controla a una participada, si además de tener poder sobre ella y exposición o derecho a los rendimientos variables procedentes de su involucramiento en la participada, también tiene la capacidad de usar su poder para afectar el rendimiento de la participada como consecuencia de dicho involucramiento.

(d) Impuestos a la utilidad-

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas así como por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos y por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas de impuesto que a la fecha de cierre de los estados financieros estén promulgadas o, dado el caso, sustancialmente promulgadas, que se aplican a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revierten las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o directamente en un rubro del capital contable.

El impuesto causado representa para el Grupo Financiero Citi México un pasivo normalmente a plazo menor a un año. Si la cantidad ya enterada mediante anticipos excede al impuesto causado, dicho exceso se reconoce como una cuenta por cobrar.

Estimación para activo por impuesto diferido no recuperable

Desde su reconocimiento inicial y a la fecha de cierre del estado de situación financiera, se evalúa la probabilidad de recuperación de cada uno de los activos por impuesto diferido reconocidos por el Grupo Financiero Citi México.

Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando el Grupo Financiero Citi México justifique que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a) Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales;
- b) Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido.

En la medida en que la probabilidad de recuperación de un activo se reduce, se reconoce una estimación para activo por impuesto diferido no recuperable. Cualquier estimación reconocida se cancela en la medida en que vuelva a ser probable la recuperación del activo.

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

La estimación y, en su caso, su cancelación, se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Impuestos a la utilidad”, a menos que dicha estimación se refiera a activos por impuesto diferido relacionados con otros resultados integrales; en este último caso, tanto la estimación como la cancelación de la misma, se reconocen en los otros resultados integrales con los que están relacionadas.

Tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad

La aceptación o no de un tratamiento fiscal en la determinación del impuesto a la utilidad puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia se pronuncien sobre el caso en el futuro.

Por consiguiente, la posibilidad de revisión de un tratamiento fiscal específico por parte de la autoridad fiscal puede provocar una incertidumbre que afecte el reconocimiento contable de un activo o un pasivo por impuestos a la utilidad, ya sea causados o diferidos. En estos casos, el Grupo Financiero Citi México atiende a lo establecido en los párrafos siguientes.

Revisión de las autoridades fiscales

Al evaluar si, y cómo, un tratamiento fiscal incierto afecta la determinación de: el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales por amortizar, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales aplicadas (en conjunto, las determinaciones fiscales), el Grupo Financiero Citi México supone que la autoridad fiscal revisa tales determinaciones fiscales y tiene conocimiento total de toda la información relativa cuando lleve a cabo esas revisiones.

Métodos para estimar la incertidumbre

El Grupo Financiero Citi México evalúa si es probable que la autoridad fiscal acepte o no un tratamiento fiscal incierto. Si concluye que es aceptado, el Grupo Financiero Citi México hace sus determinaciones fiscales de forma congruente con dicho tratamiento fiscal utilizado o que esté previsto utilizar en el cálculo de su impuesto a la utilidad causada.

Si se concluye que es no aceptado, el Grupo Financiero Citi México refleja el efecto de la incertidumbre al hacer sus determinaciones fiscales.

Si un tratamiento fiscal incierto afecta al impuesto causado y al impuesto diferido, el Grupo Financiero Citi México realiza juicios y estimaciones consistentes en la determinación de ambos.

Cambios en hechos y circunstancias

El Grupo Financiero Citi México evalúa nuevamente un juicio o una estimación de un tratamiento fiscal incierto en el contexto de la ley fiscal aplicable, si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron inicialmente, o bien, si surge nueva información que afecte al juicio o estimación, el Grupo Financiero Citi México reconoce los efectos de lo anterior prospectivamente. En caso de que hayan ocurrido durante el periodo posterior, es decir, entre la fecha de los estados financieros y su fecha de emisión, dichos cambios reconocen.

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

Tratamiento contable por insuficiencia de la provisión del ISR causado y diferido

Los ajustes provenientes de ejercicios anteriores derivados del ISR causado y diferido que son identificados en el periodo actual del que se trate y que son resultantes de nueva información o cambios de hechos o circunstancias que no se conocían al inicio de la aplicación del tratamiento contable específico, se reconocen en el periodo actual del que se trate en el rubro de "Impuestos a la utilidad" dentro del estado de resultado integral.

En este contexto, lo anterior es aplicable cuando el Grupo Financiero Citi México o las autoridades fiscales, al evaluar nuevamente un juicio o una estimación de un tratamiento fiscal aplicado en el contexto de la ley fiscal aplicable, cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron inicialmente, o bien, surge nueva información que afecte al juicio o estimación.

Como resultado de lo anterior, además de intereses, multas y recargos, el ISR causado del ejercicio se integra por:

- a) cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo para el impuesto causado de periodos anteriores,
- b) importes relacionados con los cambios en las políticas contables y los errores que se han incluido en la determinación del resultado del periodo.

(e) Otras cuentas por pagar-

I. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando una operación cumple con las características para ser una obligación:

- a) Presente,
- b) Identificada,
- c) Cuantificada (monetariamente),
- d) Que representa una probable disminución de recursos económicos; y
- e) Derivada de operaciones ocurridas en el pasado.

Las provisiones se reconocen como un gasto en los resultados del ejercicio con su respectiva contrapartida en el pasivo dentro del estado de situación financiera.

En los estados financieros no se reconocen provisiones para gastos en los que es necesario incurrir para que el Grupo Financiero Citi México opere en el futuro. Las únicas obligaciones reconocidas, por el Grupo Financiero Citi México son aquellas que existen a la fecha del estado de situación financiera, es decir, aquellas que ya están devengadas.

Las provisiones se revisan a la fecha de cada estado de situación financiera y se ajustan para reflejar una mejor estimación existente para ese momento. La provisión se revierte cuando se considera que ya no es probable que haya salidas de recursos económicos para liquidar la obligación.

Cuando ocurren cambios en las estimaciones de las provisiones, los efectos de los cambios se aplican prospectivamente. El cambio afecta directamente a los mismos conceptos o rubros de los estados financieros donde se originó la estimación.

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

El importe de las provisiones se descuenta cuando el efecto de hacerlo es importante dentro de los estados financieros del Grupo Financiero Citi México. Se considera que cuando los desembolsos están previstos para llevarse a cabo después de los doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera, el efecto financiero producido por el descuento es importante. Para estas provisiones, si bien el Grupo Financiero Citi México determina la existencia de una obligación y cuantifica confiablemente su importe, no puede descontar a valor presente dicha obligación debido a la incertidumbre sobre su fecha de liquidación.

Generalmente estas obligaciones corresponden a litigios legales que requieren la opinión de abogados externos quienes con base en su experiencia calificada y la instancia de cada proceso determinan si existe una obligación presente, una obligación posible o no existe una obligación sin establecer su fecha de liquidación, siendo esta fecha requerida para el cálculo del valor presente de la provisión.

Reembolsos

En caso de que el Grupo Financiero Citi México espere que una parte o la totalidad del desembolso o de la salida de recursos económicos necesarios para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, tal reembolso se reconoce si y sólo si, es probable su recepción por el Grupo Financiero Citi México al liquidar la obligación objeto de la provisión.

El reembolso se reconoce como un activo y una reducción de gasto en los resultados del ejercicio. El importe reconocido como activo no excede el importe de la provisión.

II. Otros pasivos

a) Proveedores:

Las cuentas por pagar a proveedores se reconocen inicialmente al precio de la transacción por los bienes o servicios recibidos al momento de considerarse devengada la operación. El precio de la transacción incluye, en su caso, otros importes por pagar derivados de la transacción, tales como impuestos (IVA).

Se considera que no existe un financiamiento en las cuentas por pagar a proveedores, cuando el plazo de pago es el utilizado generalmente para operaciones comerciales, es decir que el plazo de pago no es mayor de un año.

En tal caso, la valuación inicial corresponde al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos y no se determina su costo amortizado.

b) Otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar son pasivos que no siempre se generan por medio de un contrato, sino por disposiciones legales, tales como impuestos retenidos por pagar, impuestos, derechos y aprovechamientos a cargo de la entidad, distintos a los impuestos a la utilidad, cuyo monto y fecha de pago están definidos por ley.

Las otras cuentas por pagar se reconocen cuando se efectúa la transacción y se valúan a su valor nominal en su reconocimiento inicial.

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

c) Baja de otros pasivos

El Grupo Financiero Citi México da de baja un pasivo de su estado de situación financiera sólo cuando éste se extingue; porque se ha cumplido con la obligación; es decir, ésta se transfirió, se liquidó o se expiró.

Un pasivo se extingue cuando el Grupo Financiero Citi México:

- Liquidar el pasivo pagando al acreedor, ya sea con efectivo o con otros activos financieros o no financieros, instrumentos de su capital, otros pasivos financieros o con prestación de servicios, siendo liberada de su obligación con respecto a la deuda o;
- Es legalmente liberado de su responsabilidad relativa al pasivo financiero, ya sea por el acreedor, mediante una quita o por un proceso judicial que declare inexistente el pasivo.

(f) Contingencias-

Las obligaciones, pérdidas importantes o pasivos contingentes, se reconocen en los estados financieros como una provisión cuando es probable la salida de recursos económicos.

Los ingresos o activos contingentes se reconocen en los estados financieros cuando la incorporación de beneficios económicos se convierte en probable, esto es, hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

Cuando se determine que en los activos y pasivos contingentes no se tiene certeza razonable de la incorporación de beneficios económicos o de la existencia de una obligación presente, respectivamente, estos no se reconocen en los estados financieros, debido a que su existencia es posible mas no probable.

En este caso, por ambos conceptos, se incluye su revelación en forma cualitativa y en su caso, cuando sea posible, se busca revelar estimaciones de los posibles efectos financieros en las notas a los estados financieros.

Mientras los activos y pasivos mantengan el carácter de contingentes, su control se lleva en cuentas de orden.

(4) Cambios Contables-

I. Mejoras a las NIF 2025

En diciembre de 2024, el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2025", que contiene las siguientes modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera- Realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. La Administración determinó que la adopción de esta mejora a las NIF no generó efectos importantes.

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

NIF B-3 Estado de resultado integral (NIF B-3) y NIF C-3 Cuentas por cobrar- La NIF B-3 requiere que los importes correspondientes a descuentos, bonificaciones y devoluciones se disminuyan de los ingresos del periodo con el objetivo de presentarlos de forma neta, por lo que, se elimina el requerimiento de presentar los descuentos, bonificaciones y devoluciones en un rubro por separado dentro del Estado de Resultado Integral, de acuerdo con lo previsto por la NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes. La Administración determinó que la adopción de esta mejora a las NIF no generó efectos importantes.

(5) Inversiones permanentes en acciones-

La inversión en compañías subsidiarias se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las emisoras. Las subsidiarias al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son las siguientes:

2025 y 2024	Tenencia accionaria	Dividendos Recibidos	Actividad principal y ubicación
Banco	99.9999%	\$ -	Prestación de servicios de banca múltiple en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito. Ciudad de México
Casa de Bolsa	99.9996%	-	Intermediaria en operaciones de valores derivadas en los términos de la Ley de Mercado de Valores. Ciudad de México
		\$ -	

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la inversión en acciones de compañías subsidiarias se integra como sigue:

31 de diciembre de 2025	Tenencia Accionaria	Capital contable	Participación en el capital contable
Subsidiarias:			
Banco	99.9999%	\$ 80,696	80,696
Casa de Bolsa	99.9996%	5,910	5,910
		\$ 86,606	86,606

31 de diciembre de 2024	Tenencia Accionaria	Capital contable	Participación en el capital contable
Subsidiarias:			
Banco	99.9999%	\$ 67,269	67,269
Casa de Bolsa	99.9996%	5,514	5,514
		\$ 72,783	72,783

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

La participación en los resultados de las subsidiarias por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial de operaciones del 1 al 31 de diciembre de 2024, se integra como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2025	Tenencia Accionaria	Resultado Neto	Participación en el resultado neto
Subsidiarias:			
Banco	99.9999%	\$ 11,314	11,314
Casa de Bolsa	99.9996%	393	393
		\$ 11,707	11,707

31 de diciembre de 2024	Tenencia Accionaria	Resultado Neto	Participación en el resultado neto
Subsidiarias:			
Banco	99.9999%	\$ (1,363)	(1,363)
Casa de Bolsa	99.9996%	64	64
		\$ (1,299)	(1,299)

Los juicios y supuestos significativos utilizados por el Grupo Financiero Citi México para determinar la existencia de control en las subsidiarias se muestran en el inciso (c) en la nota 3 "Resumen de las principales políticas contables".

El Grupo Financiero Citi México, en la totalidad de entidades que controla, tiene el poder en la toma de decisiones para dirigir las actividades relevantes y no ha delegado en otra entidad, para actuar en su nombre, su poder de toma de decisiones sobre dichas actividades.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial de operaciones del 1 al 31 de diciembre de 2024, no hubo venta de acciones.

(6) Impuestos a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR))-

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30% para 2024 y años posteriores.

Impuestos a la utilidad

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial de operaciones del 1 al 31 de diciembre de 2024, el (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
En los resultados del periodo:		
Sobre base fiscal	\$ -	-
ISR diferido	(2)	(1)
	\$ (2)	(1)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el activo por impuesto a la utilidad diferido asciende a \$3 y \$1, respectivamente.

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Impuestos a la utilidad causados

A continuación, se presenta de forma condensada una conciliación del Grupo Financiero Citi México por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025	2024
Resultado de la operación	\$ (6)	(2)
Efecto fiscal de la inflación, neto	(1)	-
Provisiones	(1)	2
Resultado fiscal para ISR	\$ (8)	-
ISR causado al 30%	\$ -	-

Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el activo por impuesto a la utilidad diferida asciende a \$3 y \$1, respectivamente el cual se compone principalmente por pérdidas fiscales.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se registra reserva de valuación de los activos diferidos.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2025, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

Año	Importe actualizado al 31 de diciembre de 2025	
2033 ⁽¹⁾	\$	-
2034		(8)
	\$	(8)

(1) La pérdida fiscal por amortizar es de \$82,624 pesos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo Financiero Citi México no tiene créditos fiscales.

Tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo Financiero Citi México no tiene implementados tratamientos fiscales inciertos que le permitan reducir su impuesto a la utilidad. El Grupo Financiero Citi México considera que su determinación de impuesto a la utilidad, causados y diferidos, son adecuados para todos los años fiscales mencionados, en función de su evaluación de varios factores, entre ellos las interpretaciones de la legislación fiscal y la experiencia previa.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo Financiero Citi México no tiene activos o pasivos contingentes relacionados con los impuestos a la utilidad.

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

(7) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable posterior a los efectos de la escisión y creación del Grupo Financiero Citi México mencionados en la nota 1 a los estados financieros.

(a) Estructura del capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024, está integrado por 760,005,399 acciones ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de \$10.00 pesos 00/100 Moneda Nacional cada una, divididas en dos series: 449,551,072 y 310,454,326 de la serie "F" clase 1 y 2, respectivamente, y 1 de la serie "B" clase 2.

Con estas características, a continuación se muestra el capital social por accionista:

Accionista	Serie Accionaria	Número de Acciones	Tenencia Accionaria
Citicorp (México) Holdings LLC	"F"	760,005,398	99.9999999 %
Citi GSCP Inc.	"B"	1	0.0000001 %
Total acciones		760,005,399	100%

Las acciones de la clase "F" representarán cuando menos el 51% del capital de la Sociedad Controladora Filial y el 49% restante, podrá integrarse indistinta o conjuntamente por las acciones Series "F" y "B" Las acciones de la Serie "F" solamente podrán ser adquiridas, directa o indirectamente, por una institución financiera del exterior o el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Las acciones de la Serie "B" se registrarán por lo dispuesto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras para las acciones Serie "O".

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social pagado se integraba como se muestra a continuación:

	Capital Social	
	Nominal	Actualizado
Aportación por el Grupo Financiero Citibanamex el 1 de diciembre de 2024	\$ 7,600	12,468

(b) Reestructura del capital contable-

Los activos, pasivos y capital contable aportados por el Grupo Financiero Citibanamex a Demerged LV D se dieron de baja con base en su valor en libros, y también con base en esos valores se reconocieron prospectivamente en el capital contable de esta última entidad, que posteriormente tomaría el nombre de Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V. Los propietarios de la escidente determinaron los montos aplicados al Grupo Financiero Citi México a los siguientes rubros del capital contable por el monto de los activos netos entregados (nota 1), como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

1 de diciembre de 2024

Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remediación de beneficios definidos a los empleados
\$ 12,468	8	2,212	60,396	727	16	(554)

Aportaciones para futuros aumentos de capital

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial de operaciones del 1 al 31 de diciembre de 2024, el Grupo Financiero Citi México no realizó aportaciones para futuros aumentos de capital.

(c) Otros resultados integrales-

Los ORI al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluyen:

	2025	2024
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender de subsidiarias	\$ 2,441	287
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo de subsidiarias	-	18
Remediación de beneficios definidos a los empleados de subsidiarias	(633)	(613)
Total	\$ 1,808	(308)

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI durante 2025 y 2024:

Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender de subsidiarias:

Incorporación de activos netos provenientes de la escisión al 1 de diciembre de 2024	\$ 727
Valuación a valor razonable	(611)
Pérdida crediticia esperada	(12)
Impuestos a la utilidad y PTU diferidos	183
ORI al 31 de diciembre de 2024	\$ 287
Valuación a valor razonable	2,510
Pérdida crediticia esperada	434
Impuestos a la utilidad y diferidos	(790)
ORI al 31 de diciembre de 2025	\$ 2,441

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo de subsidiarias:

Incorporación de activos netos provenientes de la escisión al 1 de diciembre de 2024	\$	16
Valuación a valor razonable		(3)
Impuestos a la utilidad y PTU diferidos		5
ORI al 31 de diciembre de 2024	\$	18
Reclasificación valuación a valor razonable		(18)
ORI al 31 de diciembre de 2025	\$	-

Remediación de beneficios definidos a los empleados de subsidiarias:

Incorporación de activos netos provenientes de la escisión al 1 de diciembre de 2024	\$	(554)
Efecto en subsidiarias		35
Impuestos a la utilidad y PTU diferidos		(94)
ORI al 31 de diciembre de 2024	\$	(613)
Movimiento del periodo		23
Impuestos a la utilidad		(43)
ORI al 31 de diciembre de 2025	\$	(633)

(d) Dividendos-

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial de operaciones del 1 al 31 de diciembre de 2024, el Grupo Financiero Citi México no decretó ni pago de dividendos.

(e) Restricciones al capital contable-

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras obliga al Grupo Financiero Citi México a separar anualmente el 5% de sus utilidades para constituir reservas de capital, hasta por el 20% de su capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2025, la reserva asciende a \$2,223 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo del Grupo Financiero Citi México, en caso de distribución, a la tasa del 30% por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70%.

Conforme a la Ley de ISR vigente a partir del primero de enero de 2014, los dividendos provenientes de utilidades generadas de 2014 y en adelante pagados a personas físicas y/o personas físicas o morales residentes en el extranjero están sujetas a una tasa de retención del 10%.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas del Grupo Financiero Citi México hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

(8) Partes relacionadas-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones con partes relacionadas del Grupo Financiero Citi México se mencionan a continuación:

Estado no consolidado de situación financiera ⁽¹⁾

	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo ⁽²⁾	28	35

(1) La información aquí revelada está integrada con las partes relacionadas bajo control común.

(2) La información revelada está integrada por una cuenta nostro con el Banco, que es una subsidiaria de Grupo Financiero Citi México, de acuerdo con lo revelado a la nota 5.

(9) Compromisos y pasivos contingentes-

El Grupo Financiero Citi México, de conformidad con la regulación aplicable, suscribió el Convenio Único de Responsabilidades ("CUR") con sus subsidiarias mediante el cual se obliga a responder subsidiaria e ilimitadamente por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero Citi México, correspondientes a las actividades que, conforme a las disposiciones aplicables, le sean propias a cada una de ellas. Adicionalmente, el Grupo Financiero Citi México se obliga a responder ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades financieras, bajo los términos y condiciones dispuestos en el CUR y la regulación aplicable. De conformidad con el artículo 119 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

Al 31 de diciembre de 2025 Grupo Financiero Citi México no tiene revisiones abiertas por parte de las autoridades fiscales.

(10) Cuentas de orden-

La integración de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se analiza a continuación:

Acciones entregadas en custodia o en garantía

	2025	2024
Depositadas en custodia en instituciones para el depósito de valores		
Propias	\$ 86,606	72,818
De subsidiarias	86,637	72,784
	173,243	145,602
Otras cuentas de registro	12,960	-
	\$ 186,203	145,602

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

(11) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de “Otras cuentas por pagar” se integra por honorarios de servicios profesionales, que ascienden a \$1 y \$2, respectivamente.

(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

a) NIF emitidas y Mejoras a las NIF 2026

➤ *NIF emitidas*

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha – En octubre de 2024, el CINIF emitió la NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha (NIF A-2), que entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026 y donde se establece las bases para el análisis de los eventos y condiciones que podrían generar incertidumbres sobre negocio en marcha de una entidad, así como establecer las normas de valuación, presentación y revelación aplicables a los estados financieros de una entidad que: (a) es un negocio en marcha, pero que tiene incertidumbres importantes sobre su condición para continuar como negocio en marcha; (b) continúa como negocio en marcha, pero está en un proceso de reorganización legal con la finalidad de conservar su condición de negocio en marcha; (c) no es un negocio en marcha. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

➤ *Mejoras a las NIF 2026*

NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuas – Entra en vigor para los ejercicios que inicien el 1ro. de enero de 2026. Se especifica que los flujos de efectivo netos atribuibles a la disposición de activos de larga duración y a las operaciones discontinuas, dentro del estado de flujos de efectivo, deben presentarse de forma prospectiva, por lo que no deben reformularse los estados de flujos de efectivo de ejercicios anteriores que se presenten en forma comparativa con los estados financieros del periodo en que se tomó la decisión de disponer los activos de larga duración o de discontinuar una operación. En este sentido, se precisa que, si una entidad no presenta de forma prospectiva los flujos de efectivo netos atribuibles a la disposición de activos de larga duración y a las operaciones discontinuas, dentro del estado de flujos de efectivo, debe revelar en forma prospectiva, los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de operación, de inversión y de financiamiento de las operaciones discontinuadas.

También se aclara que si una entidad optó por no presentar un desglose de los efectos de las operaciones discontinuadas de forma retrospectiva en el estado de resultado integral, debe revelar esta información para el periodo actual y para el periodo que se presente de forma comparativa con el periodo actual, de forma que la información a revelar para esos periodos debe hacer referencia a todas las operaciones que tienen relación con operaciones discontinuadas antes del cierre del último periodo presentado.

(Continúa)



Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V.,
Sociedad Controladora Filial

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

b) Mejoras a los criterios de contabilidad 2026 (CNBV)

En diciembre de 2025, la CNBV emitió en las Disposiciones las siguientes modificaciones al Anexo 1, para incorporar el registro de la valuación de instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo, pero que están clasificadas como instrumentos financieros negociables en los formatos de los estados financieros dentro del rubro de “Capital contable” de las entidades, con el objetivo de disminuir la volatilidad en el resultado del ejercicio ocasionada por valuaciones no realizadas, así como de asegurar la convergencia del marco contable con las NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”.

En este contexto, se agregó el subrubro “Valuación de instrumentos financieros negociables”, en los siguientes rubros de los estados financieros de las entidades:

- I. En el rubro de “Capital Contable” dentro del Estado de Situación Financiera,
- II. En el rubro de “Otros Resultados Integrales” dentro del Estado de Resultado Integral,
- III. En el rubro de “Capital Ganado”, en el Capital Contable, dentro del Estado de Cambios en el Capital Contable.

Las anteriores modificaciones, entran en vigor a partir del 1ro. de enero de 2026.

La Administración se encuentra en un proceso de evaluación para determinar los efectos de adopción de la NIF emitida y las mejoras a las mejoras a las NIF en los estados financieros no consolidados.

* * *

